

Intervención de la diputada Leticia Rodríguez Armenta, con el tema: Transporte Público sin Barreras: un derecho para adultos mayores y personas con discapacidad.

La vicepresidenta Marisol Bazán Fernández:

En desahogo del inciso “c” del punto número cuatro del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Leticia Rodríguez Armenta, hasta por un tiempo de 10 minutos.

La diputada Leticia Rodríguez Armenta:

Con su venia, diputada presidenta.

Con el permiso de mis compañeras y compañeros, diputados.

Medios de comunicación y público en general.

Hoy subo a esta Tribuna para hablar sobre una deuda que el país tiene con dos sectores de nuestra población con este tema: Transporte público sin barreras, un derecho para adultos mayores y personas con discapacidad. Estos dos sectores de nuestra población merecen todo nuestro respeto, apoyo y acción inmediata. Me refiero a las personas adultas mayores, a las personas con discapacidad y en particular al derecho que tienen a una movilidad accesible y digna en el transporte público.

En los últimos meses, en repetidas ocasiones, se me han acercado para hacerme una petición clara, sencilla, pero urgente, que el gobierno federal

garantice que la tarjeta del INAPAM y las credenciales de discapacidad sean suficientes para tener acceso gratuito o con descuento en el transporte público, no sólo en unas cuantas entidades, sino en todo el país. No se trata de una dádiva, se trata de reconocer derechos y garantizar condiciones de equidad, se trata de justicia social, no de aislamiento. La tarjeta del INAPAM, como sabemos, es un documento oficial que se entrega a todas las personas mayores de 60 años en México, esta tarjeta ya ofrece beneficios valiosos en muchos estados como descuentos en medicinas, servicios médicos, restaurantes, espectáculos y en algunos casos transporte público.

En lugares como la Ciudad de México, por ejemplo, las personas adultas mayores pueden viajar gratuitamente en el metro, el metrobús, el trolebús, el tren ligero, la RTP, el cablebús y además servicios de la red de movilidad integrada, y no sólo es gratuito, también es sencillo, sólo presentan su tarjeta y suben sin

burocracia, sin papeleo extra, sin necesidad de intermediarios. Así debería ser en todo México.

En Guerrero, como en muchos otros países en muchos otros estados del país, la situación es muy distinta a pesar de que existe una disposición estatal para descuentos en casetas y algunos servicios, el acceso al transporte público gratuito para personas mayores o con discapacidad aún es limitado, fragmentado y en muchos casos depende del criterio del chofer o de la buena voluntad de una empresa privada. Esta desigualdad en el acceso a derechos básicos es insostenible, no podemos permitir que en algunos estados se reconozca este derecho y en otros no. La movilidad no puede depender del código postal.

Para dimensionar el reto y la urgencia, revisemos algunos datos duros, de acuerdo con el censo de la población y vivienda del 2020 del INEGI, en México viven aproximadamente 15.1 millones de

personas de 60 años o más, lo que representa alrededor del 12% de la población en total. Esta cifra seguirá creciendo aceleradamente en las próximas décadas debido al envejecimiento poblacional. México ya no es un país predominantemente joven y es hora de que las políticas públicas se adapten a esta nueva realidad demográfica.

En Guerrero se estima que alrededor de 425,000 personas son adultas mayores, es decir, casi medio millón de guerrerenses que han trabajado toda su vida, que han aportado al desarrollo de nuestro Estado y que han contribuido con sus impuestos y su trabajo al bienestar colectivo, hoy merecen que el Estado mexicano les devuelva un poco de lo que han dado. No se trata de caridad, insisto, se trata de reciprocidad y dignidad.

En cuanto a las personas con discapacidad, el mismo censo del INEGI arroja datos reveladores, en Guerrero, más de 213,000 personas se identifican con alguna discapacidad, lo que representa

aproximadamente el 6% de la población estatal, a nivel nacional, el número total supera los 6 millones de personas. Estas cifras no sólo nos deben hacer reflexionar, sino actuar, porque detrás de cada número hay una historia, una familia, una lucha cotidiana por moverse, por ser independiente, por acceder al trabajo, a la escuela, al hospital, al mercado o a la plaza pública. La movilidad no es un lujo, es un derecho y el transporte público no es accesible ni gratuito para quienes más lo necesitan.

Entonces, ese derecho está siendo negado de manera sistemática, la falta de accesibilidad al transporte se traduce en aislamiento, en exclusión, en pobreza, en enfermedad y en desigualdad estructural, no podemos seguir ignorando esta realidad. Hoy hago un llamado respetuoso pero firme a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a la Secretaría del Bienestar y a las legislaturas estatales de todo el país para que trabajemos de manera coordinada y aceleremos la implementación de una

política nacional que garantice transporte público gratuito o con descuento para personas adultas mayores y personas con discapacidad.

No es una propuesta imposible, ya hay precedentes. El caso de la ciudad de México demuestra que sí se puede y lo que se ha logrado allí puede y debe replicarse en el resto del país, sabemos que existen experiencias similares en otros estados como el Estado de México, Michoacán, Puebla, Veracruz, Tabasco, Querétaro y parcialmente en Guerrero. En todos estos casos, el INAPAM ha logrado acuerdos con gobiernos estatales y transportistas para establecer descuentos del 30 y del 50% en transporte urbano y foráneo.

En el caso de las aerolíneas también existen tarifas especiales con Volaris, Aeroméxico y la Nueva Mexicana de Aviación. ¿Por qué no extender estas políticas a toda la red nacional de transporte público? ¿Por qué no avanzar hacia una normativa que

haga obligatoria esta accesibilidad en todo el territorio nacional? Estoy convencida de que estas propuestas no sólo es viable, sino necesaria y para lograrlo propongo que se inicie una mesa de trabajo interinstitucional entre el Congreso de la Unión, el INAPAM, la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y las Secretarías de movilidad de las Entidades Federativas.

Esta Mesa debería trabajar en una política marco con lineamientos técnicos, jurídicos, presupuestales que permitan a cada estado adaptar su sistema de transporte a este objetivo común, se trata de armonizar derechos, no de imponer modelos únicos. Además, propongo que desde esta Soberanía impulsemos una reforma legal que obligue a los concesionarios de transporte público a garantizar el acceso sin costo o con descuento a quienes cuenten con credencial INAPAM o con certificado de discapacidad en todas las rutas y modalidades de transporte colectivo.

El cumplimiento de esta obligación debería estar vinculado a la renovación de concesiones, a incentivos fiscales y a los subsidios directos para empresas socialmente responsables. La ciudadanía ya lo está exigiendo las voces que nos llegan de todo Guerrero no son aisladas, son un eco nacional de que reclama justicia y coherencia. No podemos hablar de inclusión si seguimos poniendo barreras para unas personas con discapacidad que accedan al autobús, no podemos ser diferentes.

Concluyo diciendo que el México que queremos construir debe cuidar de quienes nos han sostenido con su trabajo y de quienes han enfrentado la vida con obstáculos adicionales. Un país justo se mide por cómo trata a sus personas mayores y a sus personas con discapacidad. Que el transporte deje de ser privilegio y se convierta en una vez por todas en un derecho garantizado.

Es cuanto, diputada presidenta.
Muchas gracias.